

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	NO. REVISIÓN: 1
		TALENTO HUMANO
		FECHA DE REVISIÓN: OCTUBRE 2019
PV NAVARRO Y ASOCIADOS S.C	POLÍTICA PARTICIPACIONES	PÁGINA: 1 DE 2

### 1.0. Propósito

Ofrecer a los integrantes de nuestra firma, incentivos de tipo económicos, al momento de realizar trabajos de contabilidades, devoluciones de impuestos y otros trabajos especiales, adicionales a las labores que desempeñan.

### 2.0. Alcance

Coordinadores (Senior, Junior, Desarrollo)

### 3.0. Política

**3.1.** La firma obtendrá el equivalente al 20% sobre el monto de los honorarios cobrados al cliente, importe que se destinara para cubrir los gastos de operación.

**3.2.** Tienen el derecho a participar en trabajos adicionales o especiales las siguientes personas:

- Los integrantes de la firma que tengan conocimientos contables, fiscales y administrativos.
- Los integrantes de la firma que tengan tiempo disponible.
- Y cualquier otra que se considere necesaria.

**3.3** El porcentaje de participación correspondiente a cada integrante de la firma, se le pagara hasta el momento que el honorario sea cobrado. De presentarse la situación que el honorario sea cobrado en forma parcial, la participación será pagada de la misma manera.

**3.4** La participación será sobre los siguientes conceptos :

- Contabilidades
- Devoluciones de impuestos
- Trabajos especiales

**3.5** El esquema para otorgar la participación en cuanto a contabilidades se refiere, es el siguiente:

Opción.	Causa	% de participación
A)	Si el cliente es captado por alguno de los Socios Directores	10 *
B)	Si para lograr la captación de cliente, interviene alguno de los Socios Directores	40
C)	Si el cliente lo capta cualquier Contador de la firma	50

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	NO. REVISIÓN: 1
		TALENTO HUMANO
		FECHA DE REVISIÓN: OCTUBRE 2019
PV NAVARRO Y ASOCIADOS S.C	POLÍTICA PARTICIPACIONES	PÁGINA: 2 DE 2

\*Se otorgara la participación, siempre y cuando los honorarios que se cobren al cliente sean de \$ 2,000.00 ( Dos mil pesos 00/100 M.N. ) o superiores.

Por lo que se refiere a las opciones B y C, la persona que capte al cliente, será la responsable de atenderlo y darle seguimiento.

**3.6.** El esquema para otorgar la participación en cuanto a devoluciones se refiere es el siguiente:

Opción	Causa	% de participación
A)	Si el cliente es captado por alguno de los Socios Directores	10
B)	Si para lograr la captación de cliente, interviene alguno de los Socios Directores	40
C)	Si el cliente lo capta cualquier Contador de la firma	50

**3.7.** El esquema para otorgar la participación en cuanto a trabajos especiales se refiere es el siguiente:

Una vez que sea aceptada la propuesta, se tomaran en cuenta la disponibilidad y capacidad de los integrantes que participen y de ese modo estar en posibilidad de fijar el porcentaje a asignarle a su participación.